

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2013

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía

RED DE SOCIOS NACIONALES DE TELECOMUNICACIONES RESONA S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y los estatutos de la compañía **RED DE SOCIOS NACIONALES DE TELECOMUNICACIONES RESONA S.A.**, y los establecidos en la Ley de Compañías, respectivamente, a continuación pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2013.

1. Antecedentes

RED DE SOCIOS NACIONALES DE TELECOMUNICACIONES RESONA S.A. es una sociedad anónima con domicilio en el Ecuador, su sede principal es: Calle Santa Prisca OE3-22 Y Pasaje San Luis.

Fue constituida el 27 de junio del 2013, según consta en la Escritura Pública correspondiente

2. Cumplimiento de Objetivos

Entre los objetivos principales están la comercialización, distribución, compra y venta de teléfonos celulares y sus accesorios, así como las líneas correspondientes.

En virtud de este objetivo, la empresa firmó un contrato de representación exclusiva con CNT-EP en el año 2013, cuya operación efectiva arrancó a partir del mes de octubre razón por la cual se alcanzó un ingreso mínimo de \$ 4.264.97. Se proyecta recuperar la inversión en los ejercicios 2014 y 2015, ya que en este ejercicio se evidencia una pérdida de \$ 17.417.03

3. Procedimientos de control interno.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido los elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del

2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. Se ha considerado la hipótesis de negocio en marcha.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

4. Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

Los estados financieros aprobados por los socios, han sido elaborados por el Contador Público y reflejan la realidad de las operaciones contables y la situación actual de la compañía, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes.

Desconozco la existencia de valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la administración de la empresa, así como la existencia de situaciones riesgosas o actos fraudulentos que pongan en peligro la situación económica de la empresa.

5. Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

La compañía me proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

6. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la renta del ejercicio 2013.

Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2013, en lo que respecta a IVA y

Retenciones del Impuesto a la Renta, Anexos Transaccionales, y Anexos de empleados en dependencia.

7. Recomendación

De acuerdo al análisis de resultados de la empresa debe proyectarse a un importante crecimiento en los años venideros con metas y proyectos claros, precisos que cautiven el mercado.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'SC' or similar, enclosed within a large, loopy oval stroke.

Lcda. Silvia Criollo

CPA. No. 24502

Quito, 10 de junio de 2015.